



CÓDIGO DEL CONCURSO: 1907/ASO/027	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 19/07/2017	BOUC: 24/07/2017
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Fisioterapia.	
DEPARTAMENTO: Medicina Física y Rehabilitación. Hidrología Médica.	
FACULTAD: Enfermería, Fisioterapia y Podología.	
ASIGNATURA/S: Fisioterapia Neurológica Pediátrica.	

ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Asociados, a las 10:30 horas del día 25 de septiembre de 2017, y en los locales del Departamento de Medicina Física y Rehabilitación, se constituye la Comisión que juzgará el concurso de referencia.

Asisten a la reunión:

PRESIDENTE/A:

- D^a M^a Ángeles Atin Arratibel

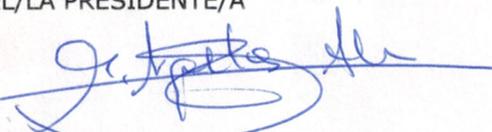
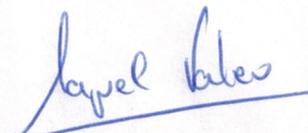
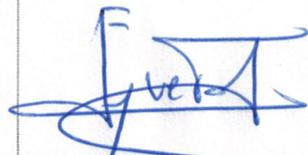
SECRETARIO/A:

- D. Gustavo Plaza Manzano.
- D^a Raquel Valero Alcaide
- D. Pedro Jesús Pardo Hervás.
- D. Enrique Varela Donoso.

Los miembros de la Comisión presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

A continuación se procede a la valoración de los méritos alegados y acreditados documentalmente por los concursantes junto con la instancia de participación, resultando la valoración que se recoge en el cuadro que se acompaña al acta.

Concluida la reunión, se levanta la sesión por el/la Presidente/a, siendo las 12:00 horas del día de la fecha, de todo lo que como Secretario/a doy fe, con el Vº Bº del Presidente/a y la firma de todos los miembros asistentes.

<p>EL/LA PRESIDENTE/A</p>  <p>Firmado: M^a Ángeles Atin Arratibel</p>	<p>EL/LA SECRETARIO/A</p>  <p>Firmado: Gustavo Plaza Manzano.</p>	
 <p>Firmado: Raquel Valero Alcaide</p>	 <p>Firmado: D. Pedro Jesús Pardo Hervás.</p>	 <p>Firmado: D. Enrique Varela Donoso</p>



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.-	ANTIGÜEDAD COMO FISIOTERAPEUTA EN EL PERFIL DE LA CONVOCATORIA: 4 PUNTOS
2.-	ANTIGÜEDAD COMO FISIOTERAPEUTA CON DESTINO DISTINTO AL QUE SE CONVOCA LA PLAZA: 1 PUNTO.
3.-	PROFESOR ASOCIADO UCM EN EL ÁMBITO DE LA PLAZA: 1 PUNTO.
4.-	DOCENCIA UNIVERSITARIA EN MÁSTER O TÍTULO PROPIO EN EL ÁMBITO DE LA PLAZA: 1 PUNTO.
5.-	DOCENCIA ENFORMACIÓN CONTINUADA RECONOCIDA EN EL ÁMBITO DE LA PLAZA: 1 PUNTO.
6.-	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA PLAZA: 1 PUNTO.
7.-	GRADO DE DOCTOR: 0' 33 PUNTOS.
8.-	PUBLICACIONES CIENTÍFICAS EN EL ÁMBITO DE LA PLAZA: 0'33 PUNTOS.
9.-	PONENCIAS, COMUNICACIONES EN EL ÁMBITO DE LA PLAZA: 0'33 PUNTOS.

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causas de exclusión

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.



CÓDIGO DEL CONCURSO: 1907/ASO/027	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 19/07/2017	BOUC: 24/07/2017
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Fisioterapia.	
DEPARTAMENTO: Medicina Física y Rehabilitación. Hidrología Médica.	
FACULTAD: Enfermería, Fisioterapia y Podología.	
ASIGNATURA/S: Fisioterapia Neurológica Pediátrica.	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

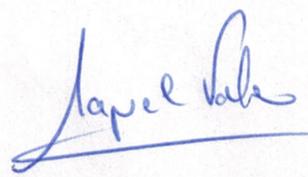
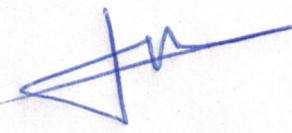
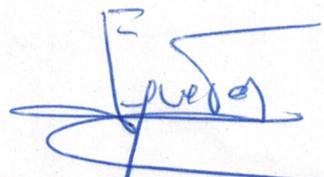
Apellidos y Nombre	Puntuación Total
LAURA MARTÍNEZ MARTÍNEZ-TERCERO	8,6



(4) _____

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108. 5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 25 de septiembre de 2017

<p>EL/LA PRESIDENTE/A</p>  <p>Firmado: Mª Ángeles Atin Arratibel</p>	<p>EL/LA SECRETARIO/A</p>  <p>Firmado: Gustavo Plaza Manzano.</p>	
 <p>Firmado: Raquel Valero Alcaide</p>	 <p>Firmado: D. Pedro Jesús Pardo Hervás.</p>	 <p>Firmado: D. Enrique Varela Donoso</p>

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 26 - Sept. 2017



Firmado: 

SECCIÓN DE PERSONAL